

## INDUSTRIA Y COMERCIO.

La mejor prueba de la probidad de un individuo y de que este cumple con sus deberes sociales, es verlo dedicado á aquellas cosas adaptables á las dotes con que la Providencia lo ha adornado, abandonando las peligrosas vías de la ociosidad y el vicio. Esto que se aplica á un individuo puede igualmente decirse de un pueblo, á quien debe considerarse tanto mas virtuoso, cuanto mejor uso hace de sus dotes físicas y morales.

Nuevo-Leon precisamente se halla en estas condiciones, y debe caberle el orgullo de que, aunque es uno de los Estados mas pequeños de la confederacion, ha hecho y está haciendo los esfuerzos posibles por ver en sus hijos buenos hombres y mejores ciudadanos.

Nuestro Estado, como las demas partes de la Nacion, participó del abatimiento y atraso en que estaban todos los ramos de la riqueza pública, cuando México era Colonia Española, pero una vez hecha la independiencia y entregada cada entidad federativa á sus propios esfuerzos para proveer á su modo de sér político y social, se le vieron hacer esfuerzos supremos para salir del lamentable estado en que se encontraba.

A Nuevo-Leon le cupo en suerte tener desde su principio dignos patricios que procuraran por su ilustracion y progreso, enseñando á sus pósteros el camino que debian seguir, y por eso se nota desde entónces un adelantamiento incesante, lento es verdad, pero seguro y adaptable á sus escasos elementos.

La industria, que era muy mezquina y estaba abandonada á labores de manos del sexo débil, hoy la vemos ocupar, si no el puesto que reclaman los adelantos del siglo, sí á lo menos el que podia exigirse de nuestro estado actual. Testimonio de esto es el número de fábricas existentes en el Estado; y el de establecimientos industriales que se registran en el adjunto núm. 34, de que aparece que Nuevo-Leon cuenta ya con elementos propios para su subsistencia, necesitando bien poco de artefactos extraños para cubrir sus principales necesidades.

Esto debe atribuirse, mas que al avance natural de la humanidad, á la calidad de nuestro pueblo, que es esencialmente laborioso y honrado, y que cuida siempre de dedicarse á un arte ú oficio útil y honesto.

El largo período de conmociones políticas en que ha vivido envuelto nuestro país, ha sido causa de que las autoridades superiores se hallan ocupado poco de estimular el adelantamiento social, estableciendo premios para los inventores ó mejoradores en las ciencias ó en las artes; pero el día en que se marque una época de perfecta calma, como parece se ha inaugurado ya, que haga que las autoridades supremas no se preocupen tanto por el sér y piensen sobre el modo de ser, entónces se verá á nuestro pueblo elevarse al puesto que está llamado á ocupar en el gran convite del progreso humano.

Lo que se ha dicho respecto de la industria, no puede por desgracia contarse del comercio: si aquella toma incremento, este por el contrario de día en día se abate y disminuye considerablemente.

Nuestro Estado, que se considera generalmente como fronterizo, no tiene mas que las cargas consiguientes á los de su clase, pero ninguno de sus ventajas. Si siquiera por

alguna parte tocara la márgen derecha del Bravo, de seguro que explotaria esa pequenísimas circunstancias hasta donde le fuera posible, para mejorar su condicion comercial; pero cortado como está de ese punto por las lengüetas de territorio de Tamaulipas y Coahuila que se interponen, no le queda mas que hacer que recibir los desperdicios de sus vecinos. Además, no carece de importancia á juicio del Ejecutivo, como causa que contribuye al abatimiento de este ramo el establecimiento del Contraresguardo en el centro del Estado, ó mejor dicho, en la capital, porque este en vez de ser un beneficio para el comercio de buena fé es un positivo mal el que origina, y esto fácilmente se comprende si se toma en cuenta que mientras se cuida á esta localidad para evitar introducciones fraudulentas de efectos extranjeros, estas se hacen con mucho desahogo para los demas pueblos del Estado, trayendo consigo esto como es natural la postracion del comercio, como se ha indicado.

Tal vez ahora, que con tanto tino se han impuesto penas corporales á los contrabandistas, para retraerlos de la comision de ese fraude, cese algo el mal, aunque no del todo, porque aun queda en pié alguna cosa que los estimula, como es por una parte, la facilidad de burlar la vigilancia de los celadores á quienes no les es posible cubrir una tan amplia zona como es la que tienen encomendada, y por otra, la ganancia que los halaga, por lo muy alto de los derechos asignados á los efectos extranjeros por el arancel ge neral que está en vigor.

Mas estos inconvenientes no están en nuestra mano removerlos, y subsistirán sin duda hasta que otras circunstancias, tal vez no muy lejanas, vengán á determinar su completa desaparicion.

## MINERIA.

De este ramo poco conocido y menos explotado entre nosotros, nada ó casi nada tendria que decir en la presente memoria, si se atendiera únicamente al mezquino resultado que ha dado siempre el laboreo de las minas; pero me mueve á ello la multitud de denuncias que en estos últimos tiempos se han presentado ante el Gobierno, ya de vetas vírgenes, ó bien de minerales abandonados. Efectivamente, con motivo de haberse puesto en frutos el año de 1875, una mina llamada la "Colorada," sita en jurisdiccion de Cerralvo, cuyos metales se beneficiaron por un sistema desconocido por acá, como es el de malgamacion, muchos individuos se dedicaron con empeño á buscar vetas ó minas de las muchas que hay en nuestras montañas, alimentados sin duda con la esperanza de un éxito favorable.

El número de las denuncias, como es de verse de la noticia número 35, asciende á 47 y las posesiones dadas á 4.

Mas sin embargo de este movimiento de denuncias, no se explotan en la actualidad, segun las noticias que tiene el Gobierno, mas que tres minas, dos en Cerralvo y otra en Zaragoza: sus frutos son tan ~~en~~ pequeños, que no se hace sensible el beneficio que por lo regular traen consigo empresas de este género.

Esto no obstante, el Gobierno tiene la creencia de que si este ramo fuera tratado como él se merece, daria muy buenos resultados, porque es un hecho que en nuestras montañas, y principalmente en las del Norte, hay muchas vetas metalíferas con muy buena ley de plata; y aun segun los datos que existen en el archivo de Cerralvo se vé que en ese punto se acuñó mucha moneda en el siglo pasado.

Pero ni entónces ni ahora se ha trabajado en las minas bajo una direccion científica, que es tan necesaria en este género de industria, tanto para evitar pérdidas, como para proporcionarse frutos. Mas si salvado este inconveniente se consiguiera ademas fomentar el espíritu de asociacion, que es tan importante en estas empresas, por ser de suyo peligrosas, y se allanaran otros obstáculos de menos importancia, como es la falta de brazos que trae el consiguiente aumento de jornales, no habria embarazo en creer que nuestro Estado seria tan minero como cualquier otro de los que lo son, ó á lo menos la industria minera seria considerada como un ramo de riqueza pública.

No dudo, por lo mismo, que los dignos representantes del pueblo, tomando en consideracion este tan importante asunto, se ocuparán de él, de una manera que conspire á plantear en el Estado una tan importante mejora en su riqueza pública, para lo cual no hay mas que dispensar una decidida proteccion á esta renaciente industria.

## MEJORAS MATERIALES.

En medio de la penosa situacion por que ha atravesado el Estado en esta última época, y en medio tambien de la pobreza general que se ha hecho sentir de una manera palpable, el Gobierno, ayudado del buen sentido de sus subordinados, no ha descuidado el importante ramo de las mejoras materiales.

Los caminos públicos reclamaban preferentemente la solicitud del Ejecutivo por el mal estado que guardaban, y por esto, una vez restablecido el orden en el Estado despues de la triunfante revolucion, dictó las disposiciones del caso para que los ayuntamientos de los pueblos recompusieran en el radio de sus respectivas jurisdicciones los caminos que les tocaren, expidiendo al efecto una circular con fecha 17 de Setiembre de 1878; y tuvo la satisfaccion de que todos los pueblos correspondieran á sus deseos, y las vías públicas, en lo posible, quedaron en regular estado.

La carretera que de esta capital se dirige al Saltillo y demas poblaciones del interior, hace ya mucho tiempo que se encuentra en un pésimo estado, sin embargo de ser la mas importante de todas. Varias veces este Gobierno y el de Coahuila han gestionado ante el General, para que sea compuesta; y aunque en distintas ocasiones se han decretado por el Congreso de la Union los gastos que demanda su compostura, no ha llegado á conseguirse esta, tal vez por las escaseces del erario nacional. Ultimamente fué nombrado por la Secretaría de Fomento el Ingeniero Sr. Francisco L. Mier, para que dirigiera los trabajos, y aun se empezaron á situar fondos para el objeto; pero apenas se compusieron entre el Alto y los Muertos como unos 400 metros, cuando se suspendió la remision, y por consiguiente, las obras empezadas; dando el resultado que es de imaginarse, que el camino haya quedado en el estado de siempre y sin fruto alguno, ó mejor dicho, perdidos los pequeños gastos hechos por la federacion.

La carretera de "Santa Rosa," proyectada hace tantos años y que su realizacion está destinada á ejercer una influencia decisiva en el mejoramiento del Estado, porque atravesando la Sierra por la parte del S. E. acorta considerablemente la comunicacion con las poblaciones del interior, no ha sido posible llevarse á cabo. Nuestras diputaciones al Congreso de la Union, así como algunas otras personas influentes que han estado cerca del Gobierno General, constantemente han trabajado por la realizacion de esa idea, y en la administracion del Sr. Juarez se logró, no solo dar principio á los trabajos, sino hacer un tramo del camino que quedó regularmente construido, comprendiendo una parte de lo mas escabroso de él; pero de entónces acá, en vez de avanzarse en la obra, lo que estaba hecho se ha destruido, debido sin duda al abandono en que se dejó, quedando á merced de la mano destructora del tiempo. Nuestra diputacion y este Gobierno últimamente se empeñaron en la continuacion de dicha obra, pero solo se llegó hasta conseguir el nombramiento de ingeniero que debiera dirigirla, sin pasar de allí. ¡Ojalá que en la época que está porvenir vea el Estado la conclusion de tan grandiosa mejora y de tanto interes para él!

Mas feliz ha sido este Gobierno y la representacion del Estado en el establecimiento de ramales de la línea telegráfica de Matamoros á la capital, pues se construyó uno de

aquí á ciudad Victoria, pasando por Santiago, Allende, Montemorelos, Hualahuises y Linares, con tres oficinas de despacho; y otro que está en construccion hácia el Norte y que debe rematar en Monterey Laredo, tocando las poblaciones de S. Francisco de Apodaca, Marin, Zuazua, Ciénega de Flores, Salinas Victoria, Villaldama, Bustamante y Lampazos de Naranjo. A nadie se ocultan los inmensos beneficios que el establecimiento de esas líneas traen tanto á la federacion como al Estado, porque con ellas la Nacion consigue estar comunicada con la vecina por dos distintos puntos, cesando por lo mismo el inconveniente á que estaba expuesta la comunicacion existiendo una sola línea; y el Estado la fácil y pronta comunicacion con sus principales poblaciones de Norte y Sur.

La parte construida de la línea del Norte pasa ya de Salinas, y fundadamente se espera que se concluirá ántes de terminar el año.

Es digna de elogio la conducta que han observado los pueblos que han tenido que tocar ambos ramales, pues con un desprendimiento que los honra, han contribuido con los postes que debian ocuparse dentro de sus comprensiones respectivas, lo que, despues de la deferencia con que el Gobierno General se ha prestado para la plantacion de esta mejora, ha sido un poderoso auxilio para su realizacion.

Otras mejoras materiales se han llevado á cabo en la presente época en diferentes localidades del Estado, y de ellas os instruirá la noticia núm. 36 que las compendia.

# HACIENDA.

## TESORERIA GENERAL.

La memoria que en obsequio de un precepto constitucional, presentará el Gefe de Hacienda del Estado con la oportunidad debida, pondrá de manifiesto ante Vuestra Honorabilidad el movimiento de caudales que ha habido en el año fiscal último, dando noticias pormenorizadas sobre los ingresos y egresos.

Esto excusa al Ejecutivo de entrar en explicaciones sobre este ramo.

Sin embargo ha creído del caso agregar á este informe, un estado general de ingresos y egresos del año fiscal próximo pasado, y un balance del mes de Agosto anterior, practicados en la expresada Tesorería.

Por el 1º de dichos documentos se vé fácilmente el monto de los productos de las rentas, y por el 2º el estado de la hacienda, esto es, su crédito activo y pasivo.

Como uno de los créditos principales en favor del Estado figura el de la federacion, segun la cuenta que se le gira á la Gefatura de Hacienda que aparece en dicho balance con un saldo deudor de \$80,339 97 cts.

Tambien debe la federacion al Estado la cantidad de \$227,784 06 cts. de la subvencion decretada al mismo en los años fiscales de 1868 á 1873, pues esta ascendió á razon de \$5,000 00 cts. mensuales á la suma de \$360,000 00 cts. y tan solo se recibieron \$132,215 94 cts.

El pago de uno y otro saldo que dán un total \$308,124 03 cts. serviria de mucho al Estado para tantas atenciones que tiene y no puede cubrir por falta de fondos.

El Sr. Tesorero entre otras cosas dice en su memoria que las leyes fiscales no han producido los resultados que se propuso el Legislador. Cree el Ejecutivo de su deber determinar algunas de las causas que hayan motivado esto para que apreciándolas el Congreso decrete lo que juzgue mas conveniente, á fin de que en adelante sea un hecho el equilibrio hacendario.

Ya en otra ocasion, informando á la Legislatura sobre el movimiento revolucionario que se inició en Julio del año próximo pasado en Galeana, tambien se habló acerca de los gastos que fué necesario erogar por parte del Estado: estos menoscabaron sus fondos y han contribuido á la falta de pagos de la lista civil cuyo atrazo que hay hasta la fecha viene desde allá en parte, y como se ha dicho antes, porque los ingresos no han sido suficientes á cubrir las atenciones de la Administracion principalmente en los meses transcurridos del presente año fiscal.

Pueden considerarse como causas principales de este atrazo la irresponsabilidad de las juntas que califican y cotizan y la liberalidad de la ley penal para los deudores morosos, que dispone entre otras cosas la publicacion de los adeudos fijándose listas en el punto donde residen los causantes. Tales consideraciones que parecen exageradas, é inmerecidas para los que faltan al cumplimiento de un deber como es el que tiene todo ciudadano de contribuir para los gastos de su gobierno.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
"ALFONSO REYES"  
Año. 1625 MONTERREY, MEXICO